



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

No. 108

Í N D I C E **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

| | |
|---------------------------------------------|----|
| ◆ ACUERDO A/004/2005 | 2 |
| CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS | 4 |
| SECCIÓN DE AVISOS | |
| ◆ CORPORACIÓN PAPALOTE, S. DE R. L. | 15 |
| ◆ CONSTRUCTORES Y VIVERISTAS, S.A. DE C.V. | 15 |
| ◆ PLANEACIÓN Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.C. | 16 |
| ◆ CT & DISEÑO, S.A. DE C.V. | 16 |
| ◆ KAPITAL HAUS, S.A. DE C.V. | 17 |
| ◆ CABI SANTA FE, S.A. DE C.V. | 18 |
| ◆ EDICTOS | 18 |
| ◆ AVISO | 19 |

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA****ACUERDO A/004/2005****ACUERDO A/004/2005 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE EMITEN LINEAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS PROBABLES RESPONSABLES QUE SON PRESENTADOS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Con fundamento en los artículos 21 y 122 Base Quinta, Apartado "D" y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, fracciones I y II; y 16, 20 y 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y 1, 2, y 29 fracciones I, y XX de su Reglamento; y

CONSIDERANDO

Que, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 14 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad.

Que, en concordancia con dicho principio, ninguna autoridad debe hacer escarnio, denostar o humillar como delincuente a quien jurídicamente no se le ha demostrado su culpabilidad.

Que, de conformidad con el artículo 21 Constitucional, la Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal, tiene la atribución de investigar y perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, lo que no puede hacerse sin velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia, promover la pronta, completa y debida impartición de justicia y proteger los derechos e intereses de carácter individual o social.

Que las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, instrumento internacional aprobado por el Senado de la República el 30 de Agosto de 1955, establece de manera expresa, en su numeral 45.1 que, a los detenidos, "se tratará de exponerlos al público lo menos posible y se tomarán disposiciones para protegerlos de insultos, de la curiosidad del público y para impedir toda clase de publicidad".

Que la sociedad tiene derecho a estar informada de la actuación de los órganos de gobierno y de los servidores público, pero el legítimo ejercicio de este derecho no debe exceder los límites que imponen la ley y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Que existen casos en los que resulta necesario para el Ministerio Público, sin prejuzgar respecto a la responsabilidad de un detenido, hacer del conocimiento de la población dicha detención, para dos propósitos fundamentales: cuando se trate de delitos graves y se presuma que el detenido pudo haber cometido delitos en agravio de otras personas, para que dichas víctimas lo identifiquen y pueda robustecerse la sanción que le corresponde; y cuando el alto impacto de la conducta del detenido resulte tal, que sea necesario informar a la población que se logró dicha detención, para la tranquilidad social.

Que sin embargo, la ausencia de normatividad al respecto puede derivar en excesos, por lo que resulta necesario establecer lineamientos que resulten acordes a los instrumentos internacionales que en materia de derechos humanos han sido expedidos, ratificados y firmados por México, en lo concerniente al tratamiento de los probables responsables en la comisión de algún delito.

Que en ese sentido y salvaguardando el interés superior de la colectividad, es necesaria una participación directa de la ciudadanía para abatir la delincuencia en el Distrito Federal, haciéndose necesaria la colaboración de los medios de comunicación con absoluto respeto a los derechos humanos.

He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Sólo podrán ser presentados ante los medios de comunicación los detenidos que se encuentren a disposición de esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de delito grave, así calificado por la Ley, y el agente del Ministerio Público presuma por elementos derivados de la investigación, tales como el modus operandi, la estadística criminal y los estudios de criminología, que el detenido puede estar involucrado en otras conductas delictivas, por lo que personas que han sido sus víctimas pueden identificarlo para robustecer en su momento la consignación; y
2. Cuando por el alto impacto social de la conducta que se le atribuye, resulta necesario informar a la ciudadanía respecto de dicha detención.

El Procurador o Subprocurador respectivo deberá autorizar la presentación.

SEGUNDO.- En todos los casos, los servidores públicos velarán por el respeto a la dignidad humana, por lo que se evitarán tratos crueles, inhumanos y degradantes, y demás actos humillantes que afecten a los detenidos.

TERCERO.- Previo a la presentación de los detenidos ante los medios de comunicación, el responsable del área de Comunicación Social de esta dependencia advertirá a los asistentes, la obligación de respetar la dignidad de quien será presentado. Para ello, en cumplimiento al presente Acuerdo, se exhortará a todos los presentes para que se conduzcan con absoluto respeto a la dignidad de las personas que serán presentadas, evitando toda clase de manifestaciones, insultos, señas, cuestionamientos y comentarios degradantes, atendiendo al principio de presunción de inocencia del que goza toda persona que no ha sido oída y vencida en juicio.

CUARTO.- La presentación de los detenidos ante los medios de comunicación debe limitarse a informar sus datos generales, el delito y circunstancias por las cuales se llevó a cabo la detención y las consideraciones o trascendencia social para su presentación ante los medios, así como atender los cuestionamientos realizados por los medios, que se consideren procedentes.

En caso de que los representantes de los medios de comunicación deseen formular preguntas a los detenidos, las autoridades responsables de la presentación deberán vigilar que se dé cumplimiento al exhorto a que se refiere el numeral anterior, y evitar en todo momento que se obligue al detenido a responder, en caso de que no lo quiera hacer.

QUINTO.- Cuando sea necesaria la presentación de los probables responsables conjuntamente con objetos o instrumentos relacionados con los delitos que se investiguen, se evitará que éstos los porten, los sostengan, simulen su utilización, adopten poses dramáticas, realicen interpretaciones o gesticulaciones para los medios de comunicación o se les obligue a despojarse de ropa.

SEXTO.- Los Titulares de las Subprocuradurías, Contraloría Interna, Consejo de Honor y Justicia, Visitaduría General, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales, Fiscalías Centrales y Desconcentradas de la Procuraduría, proveerán en la esfera de su competencia el exacto cumplimiento de este Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D.F, a 2 de septiembre de 2005.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN IZTACALCO

Convocatoria: 011

C. José Carlos Suarez Arguello, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la Adquisición de "REFACCIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS MENORES, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS" de acuerdo a lo siguiente:

"REFACCIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS MENORES, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS"

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo |
|------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| L.P.I. 30001023-029-05 | En convocante: \$1000 En compraNET: \$ 950 | 14/09/2005 | 19/09/2005 10:00 Hrs. | 22/09/2005 10:00 Hrs. | 27/09/2005 10:00Hrs. |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida |
| 1 | 000000000000 | HACHA CON MANGO | | 25 | PZAS. |
| 2 | 000000000000 | TAMBOS DE LAMINA DE 200 LTS. COLOR VERDE | | 350 | PZAS. |
| 3 | 000000000000 | LLANTAS DEL No. 6 | | 740 | PZAS |
| 4 | 000000000000 | BASES GIRATORIAS DE ¼" DE FRUESO | | 680 | PZAS |
| 5 | 000000000000 | CABEZAL AUTOCUT 40-2 PARA HILO | | 20 | PZAS |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La oficina de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el edificio "B" Delegacional en Avenida Río Churubusco y Calle Té Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

El Servidor Público Responsable de la Licitación es la C. Angélica Sofía Cabrera Casas, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Delegación Iztacalco.

-La forma de pago es: en convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, a través de pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.

-La Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo los días señalados en la convocatoria, en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones en: Planta Baja del Edificio B Administrativo, Avenida Río Churubusco y Calle Té Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, México D.F.

-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.-Lugar de entrega: Según Bases. Horarios de entrega: Según Bases.

-La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso(s) Mexicano(s).-No se otorgará anticipo.

-Las condiciones de pago serán: Según Bases. -El plazo de entrega: Según Bases.

-Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal a 12 de Septiembre de 2005.

(Firma)

JOSE CARLOS SUAREZ ARGUELLO

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Iztacalco

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 25, 26 Fracción I, 27, 28 Fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la Adquisición de Maquinaria, con plazos recortados.

| No. De licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de Aclaraciones | Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas | Fallo definitivo |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 30001020-005-05 | Convocante: \$1,000.00 y en Compranet: \$950.00 | 15/09/2005 | 19/09/2005, 12:00 horas | 23/09/2005 12:00 horas | 28/09/2005 12:00 horas |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida |
| 1 | I421000000 | Minicargador | | 1 | Pza. |
| 2 | I421000220 | Retroexcavadora con motor diesel turbo | | 2 | Pzas. |

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, Edificio Anexo Planta Alta; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 hrs.
- * La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, En compraNET con los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000. Edificio Anexo Planta Alta.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla No. 7, Col. Cuajimalpa, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada, no se otorgarán anticipos.
- * Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones contenidas en las bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

México, Distrito Federal a 08 de septiembre del 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.
 (Firma)
LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
Convocatoria: 023**

La **C. Patricia Cortés Flores, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Delegación Gustavo A Madero**; en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 134** y con lo dispuesto en los **artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se convoca a los interesados en participar en las **Licitación Publica Nacional No. 30001022-025-05**, para la **Adquisición de Refacciones, accesorios y Herramientas Menores, Material de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Materiales Complementarios y Material eléctrico**, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Primera Etapa Apertura de ofertas | Segunda Etapa |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 30001022-025-05 | \$1,200.00 Costo en Compranet: \$1,000.00 | 14/09/2005 | 19/09/2005 11:00 horas | 21/09/2005 11:00 horas | 27/09/2005 11:00 horas |
| Partida | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida | |
| 1 | Columpio de 2.50 metros de altura de 3 asientos | | 9 | Pieza | |
| 2 | Columpio de 2.50 metros de altura de 4 asientos | | 10 | Pieza | |
| 3 | Equipo de corte con regulador para oxígeno y acetileno | | 11 | Pieza | |
| 4 | Soldadora tipo generador de corriente directa (cd), corriente constante, salida nominal cd. 140 amp. | | 5 | Equipo | |
| 5 | Palas carboneras del No. 5 | | 410 | Pieza | |

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800, 51182900 Ext.2311 / Fax 57819410, los días **12, 13 Y 14** de Septiembre del 2005; en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 19:00 horas. La **forma de pago** en el domicilio de la Convocante, es mediante **cheque certificado o de caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En **Compranet (www.compranet.gob.mx)** mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.**, con cargo a la cuenta de cheques No. 9649285, Sucursal No.92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de Aclaraciones de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, en Av. 5 de Febrero e Iturbide S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, Gustavo A Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación de los servicios y la entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

(Firma)

PATRICIA CORTÉS FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Milpa Alta

Convocatoria para Licitación Pública Internacional

Lic. Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26, 27 Inciso A, 28 párrafo primero, 30 Fracción II y 32** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Convoca a los Proveedores Nacionales y Extranjeros que reúnan los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, para participar en la Licitación Pública Internacional No. **30001027 011 05**, para la adquisición de **“Maquinaria y Equipo”** como a continuación se describen:

| No. Licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaración de bases | Primera Etapa Apertura de Sobres | Fallo de adjudicación |
|-----------------|--------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 30001027 011 05 | \$1,500.00 | 14/Septiembre/2005 14:00 hrs. | 19/Septiembre/2005 14:00 hrs. | 22/Septiembre/2005 11:00 hrs. | 28/Septiembre/2005 11:00 hrs. |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida |
| 01 | I420800352 | Molino Biotriturador | | 1 | Pieza |
| 02 | I420800092 | Compresor portátil de inyección de aceite | | 2 | Unidad |
| 03 | I421000262 | Malacate mecánico para desazolve | | 1 | Mangueras |
| 04 | I421400152 | Cortadora de disco para metal | | 2 | Pieza |
| 05 | I421400070 | Motosierra cilindrada | | 6 | Pieza |
| 06 | I160200660 | Equipo de termofusión | | 1 | Unidad |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Constitución y Avenida México, sin número, primer piso, (Edificio Delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., Teléfono 58 62 31 50 al 71 Ext. 1320 En un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, los días 12, 13 y 14 de Septiembre del año 2005, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada a favor de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del D. F.**
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en el Comité Vecinal, sito en Avenida Constitución No.29, Col. Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Pesos Mexicanos
- El pago se realizará, de acuerdo a las bases de la Licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es la **Lic. Karina Corona Jiménez**.- Subdirectora de Recursos Materiales.

México Distrito Federal a 12 de Septiembre de 2005

Lic. Abraham Navarro Alvarado

Director General de Administración

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10-05

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Animales de Reproducción para los Zoológicos de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Descripción | Cantidad | Unidad | Fecha Límite para Adquirir Bases | Junta de Aclaraciones | Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas | Acto de Fallo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 029-05 Adquisición de Animales de Reproducción para los Zoológicos de la Ciudad de México. | Ejemplares de Reproducción, Chimpance (dos), Titi cabeza de león (dos), Antílope Sable (dos), Lobo Marino de la Patagonia (tres), más otros 34 (treinta y cuatro) ejemplares de diferentes especies en edad reproductiva. | 43 | Ejemplar | 19-09-05 | 20-09-05 11:00 horas | 27-09-05 11:00 horas | 30-09-05 12:00 horas |

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 Esq. Reforma, Colonia Ampliación Morelos, Código Postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles.

*La forma de pago es, en la Convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, Colonia Ampliación Morelos, Código Postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será pesos mexicanos.

*Lugar y Plazo de entrega: según se indique en las Bases.

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. Podrá entregarse hasta el 50% de anticipo.

C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

(Firma)
LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria 003

El Mat. Esteban Alatraste Peredo, Director Administrativo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada N° 3011-6001-003-05 para la Adquisición de Material de Construcción, Estructuras y Manufacturas y Materiales Complementarios conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de propuestas técnica y económicas | Acto de fallo |
|-------------------|------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 3011-6001-003-05 | | \$1,000.00 | 14-Septiembre-2005 | 19-septiembre-2005 10:00 horas | 22-septiembre-2005 10:00horas | 28-Septiembre-2005 10:00 horas |
| Partida | CAMBS | Descripción | | | Cantidad | Unidad de medida |
| 01 | C841000044 | Impermeabilizante elastomérico en dispersión acuosa | | | 76 | Cubeta |
| 02 | C841000058 | Pintura antigraffiti color beige | | | 79 | Cubeta |
| 03 | C780400008 | Empaque para válvula economizadora | | | 879 | Piezas |
| 04 | C891000006 | Dispensador de jabón liquido con cerraduras | | | 44 | Piezas |
| 05 | C030000212 | Tubo de lámpara fluorescente 32w t-8 color blanco frío | | | 6710 | Piezas |

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Lorenzo N° 290, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Teléfono: 5636-2522.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del D. F.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Plazo de entrega de los bienes:** Será el indicado en las bases.
- **Lugar de entrega:** En los domicilios determinados por las Unidades Administrativas Consolidadas.
- **Pago:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de impedimento, establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la licitación:** Mat. Esteban Alatraste Peredo, Director Administrativo y Víctor Manuel Figueroa González, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

México, Distrito Federal a 12 de septiembre de 2005

Mat. Esteban Alatraste Peredo
 Director Administrativo
 (Firma)

Gobierno del Distrito Federal
 Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México
 Administración General
 Coordinación de Operación
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 03/05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 24 apartado A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en la Normatividad vigente, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional, para los trabajos de mantenimiento de la Central de Abasto, ubicada en Av. Canal de Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Central de Abastos, Delegación de Iztapalapa, código postal 09040, Distrito Federal.

Origen de los fondos: Los fondos para estos trabajos son propios del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, siendo estos autorizados en el acuerdo, CT/E/XVII/01/05, de fecha 03 de junio del 2005.

| Número de Licitación | Descripción General | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Capital Contable Requerido |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| LPN/CEDA/TB/13/05 | Suministro e Instalación de Torniquetes en baños públicos del Mercado de Frutas y Legumbres y del Mercado de Abarrotes y Víveres, en CEDA | 10-octubre-2005 | 18 diciembre 2005 | \$1'250,000.00 |

| Número de Licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra | Presentación de Proposiciones y apertura Técnica | Acto de apertura Económica |
|----------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| LPN/CEDA/TB/13/05 | \$1,500.00 | 14-septiembre-2005 | 19 septiembre.2005 11:00 horas | 15 septiembre.2005 10:00 horas | 26-septiembre-2005 12:00 horas | 28.septiembre-2005 12:00 horas |

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Canal de Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa C.P. 09040, Distrito Federal, a partir del 12 y hasta el 14 de septiembre del 2005, en días hábiles de las 10:00 a las 15:00hrs.
- Requisitos generales que deberán cubrir los interesados para adquirir las bases. Deberán entregar copia legible y presentar originales para su cotejo, de los siguientes documentos:
 - 1.-Solicitud por escrito para participar en el concurso en papel membretado de la empresa.
 - 2.-Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar actualizado en cuanto a los datos contenidos en él de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o constancia de registro en tramite.
 - 3.- Copia del recibo de compra de las bases.
- La forma de pago será en efectivo o con cheque de caja emitido por institución Bancaria a favor de Banco Santander Mexicano, S.A. FID/220991 en las ventanillas de la Gerencia de Tesorería de la Central de Abasto.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la carátula de la Publicación, siendo esta en la Sala de Juntas de la Coordinación de Operación, ubicada en Avenida Canal de Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa C.P. 09040, Distrito Federal.

- A la junta de aclaraciones y a la visita al sitio de los trabajos deberá presentarse personal calificado, mismo que se acreditará con cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma.
- El Acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnica (s) se efectuará en el día y hora señalada en la carátula de la Publicación, siendo esta en la Sala de Juntas de la Coordinación de operación.
- La Apertura de la (s) Propuesta (s) Económica (s) se efectuará en la fecha y hora señalada en la carátula de la Publicación, siendo esta en la Sala de Juntas de la Coordinación de Operación.
- La Visita y Ubicación al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y hora señalada en la carátula de la Publicación siendo esta en las oficinas de la Coordinación de Operación.
- las proposiciones deberán presentarse en Idioma ESPAÑOL y la Moneda será en PESO MEXICANO
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo para la compra de materiales del 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos, currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio con una experiencia mínima de 3 años en construcción de trabajos de obras igual o similares a las descritas en la licitación correspondiente y demostrar que cuentan con el capital contable requerido por medio de la última declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2004.
- Los Criterios Generales para la adjudicación del contrato serán:
 1. No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 2. Con base en el análisis comparativo de las proposiciones entre los licitantes que hubieran satisfecho todos los requisitos solicitados, se adjudicará el contrato a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de avance de obra.

MÉXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

(Firma)

DR. RAÚL CASTAÑEDA ARCEO
ADMINISTRADOR GENERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **SEDUVI-MB-02-05.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS URBANOS.- México – La Ciudad de la Esperanza**)

A C T A D E F A L L O

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SEDUVI-MB-02-05, RELATIVO A: LA OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ZONA DEL BAJO PUENTE DE LA PROLONGACIÓN DEL EJE 5 PONIENTE (ALTA TENSIÓN), EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS, SECCIÓN HORNOS, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. SIENDO LAS **18:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2005**, Y DE ACUERDO CON LA CITA ACORDADA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS E INVITADOS, SEGÚN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2005; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 33, 37, 38, 39, 43 PÁRRAFO PRIMERO Y 44 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ARTÍCULOS 29, 30, 32, 33, 34, 35, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SITO EN AVENIDA SAN ANTONIO ABAD N° 32, CUARTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, **PARA CONOCER EL FALLO** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL ACTA.-----

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE TUVO EN CUENTA EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS Y TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTOS TRABAJOS, EVALUÁNDOSE CADA UNA DE ELLAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO Y LOS DEMÁS CORRELATIVOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL **ARQ. WILFRIDO HERNÁNDEZ JELÍN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS URBANOS** EN REPRESENTACIÓN DE LA **BIÓLOGA MONSERRAT GARCÍA GALLEGO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA**, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE HIZO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE PREVIAMENTE FUERON ACEPTADAS PARA ESTA ETAPA, E HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE ESTE **CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, DECLARANDO COMO CONCURSANTE SELECCIONADO PARA REALIZAR LA OBRA A LA EMPRESA: **“ALTA TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”** Y POR LO TANTO SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, POR HABER CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE **\$1,352,902.70 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 70/100 M.N.) SIN IVA INCLUIDO**, REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A REALIZARSE EN EL PERIODO DEL **15 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**-----

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LA EMPRESA: “**ALTA TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**”, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL LOS DÍEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONCURSO EN MENCIÓN EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO, DE NO CUMPLIR CON LO ANTES ESTIPULADO SE DARÁ AVISO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, YA QUE LA EMPRESA ESTARÍA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

SE CITA A LA EMPRESA SELECCIONADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS PARA FIRMA DEL CONTRATO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SITO EN AVENIDA SAN ANTONIO ABAD N° 32, CUARTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.-----

LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE **CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA RESULTÓ NO GANADORA O EN SU CASO PORQUÉ FUE DESECHADA.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS **19:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2005.**-----

FIRMA DE FUNCIONARIOS

| ÁREA | NOMBRE Y FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| CONTRALORÍA INTERNA EN LA SEDUVI | (Firma) _____ C.P. JOSÉ LUIS SALAZAR CARRASCO |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS URBANOS DE LA SEDUVI | (Firma) _____ ARQ. WILFRIDO HERNÁNDEZ JELÍN |

(Firma)

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA
SEDUVI

ARQ. SALVADOR JUÁREZ VARGAS

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA

(Firma)

“INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE
MÉXICO S.A DE C.V.”,

ING. JOSÉ ROBERTO ORTEGA
MARTÍNEZ

(Firma)

“PROCONFEN INGENIERÍA S.A DE C.V.”

ARQ. ADOLFO GARCÍA DOMÍNGUEZ

(Firma)

“ALTA TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES”

ING. JAVIER GUEVARA DÍAZ

LA PERSONALIDAD LEGAL DE LOS CONCURSANTES Y DE QUIENES LO REPRESENTAN QUEDÓ ACREDITADA CON LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU ADMISIÓN Y FUERON REVISADOS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA.-----

SECCIÓN DE AVISOS

CORPORACIÓN PAPALOTE, S. DE R. L.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 24 DE AGOSTO DE 2005

Activo:

Efectivo en caja \$0.00

Pasivo:

Capital : \$0.00

De conformidad con el balance anterior los accionistas no recibirán cantidad alguna por concepto de reembolso de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 24 de agosto de 2005.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente

México, D.F., a 31 de Agosto de 2005.

Liquidador

Lic. Pedro Bouchan Reyes

(Firma)

**CONSTRUCTORES Y VIVERISTAS, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de conocimiento del público en general que, por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de diciembre del 2004, los accionistas de CONSTRUCTORES Y VIVERISTAS, S.A. DE C.V., acordaron disminuir su capital social en la parte fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar en la suma de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, ordenándose en consecuencia la cancelación de los Títulos de DIEZ MIL ACCIONES, correspondientes al Capital Mínimo Fijo de dicha sociedad.

México., D.F., a 12 de Septiembre de 2005

Administrador Unico

(Firma)

JUAN PEREZ MARTINEZ.

PLANEACIÓN Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005

| <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>SALDO FINAL DEL MES</u> | <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>SALDO FINAL DEL MES</u> |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| ACTIVOS DISPONIBLES | | CAPITAL | |
| BANCOS | \$ - | CAPITAL SOCIAL FIJO | \$ 20,000 |
| | | RESULTADOS ACUMULADOS | \$(3'302,229) |
| | | APORTACIÓN P/FUT.AUM.CAPITAL | \$ 3'282,229 |
| | | RESULTADO DEL EJERCICIO: | |
| TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE | <u>\$ -</u> | TOTAL DEL CAPITAL | <u>\$ -</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u><u>\$ -</u></u> | TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL | <u><u>\$ -</u></u> |

Se publica el presente balance de liquidación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 25 de Agosto del 2005.

(Firma)
SRA. VIRGINIA GUIZA ORTEGA
LIQUIDADOR

CT & DISEÑO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005

| <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>SALDO FINAL DEL MES</u> | <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>SALDO FINAL DEL MES</u> |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | CAPITAL CONTABLE | |
| BANCOS | \$ 43,512.84 | CAPITAL SOCIAL FIJO | \$ 50,000.00 |
| | | CAPITAL SOCIAL VARIABLE | \$ 120,000.00 |
| | | APORTACIÓN P/FUT.AUM.CAPITAL | \$ 2'345,262.15 |
| | | RESUL.DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 2'069,571.64 |
| | | RESULTADO DE EJERCICIO: | \$ 492,177.67 |
| TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE | <u>\$ 43,512.84</u> | TOTAL DEL CAPITAL: | <u>\$ 43,512.84</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u><u>\$ 43,512.84</u></u> | TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL | <u><u>\$ 43,512.84</u></u> |

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

Se publica el presente balance de liquidación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 25 de Agosto del 2005.

(Firma)
SRA. ISABELLA GUADALUPE GARDELLA TOVAR
LIQUIDADOR

KAPITAL HAUS, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito (en liquidación)
Balance General Final de Liquidación al 31 de Agosto de 2005
(Cifras en pesos)

| ACTIVOS | | PASIVOS | |
|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 24,969 | TOTAL DE PASIVO | \$ 0 |
| CUENTAS POR COBRAR | | CAPITAL CONTABLE | |
| Intercompañías y partes relacionadas | <u>24'446,417</u> | Capital Social Histórico | \$ 503'488,771 |
| | | Capital Social Revaluado | <u>519'388,141</u> \$1,022'876,912 |
| | | Pérdidas Acumuladas Históricas | (739'589,633) |
| | | Pérdidas Acumuladas Revaluadas | (655'102,479) |
| | | Resultado del período | (106'794,430) |
| | | Insuficiencia | (20'348,910) |
| | | Otras cuentas de capital | <u>523'429,926</u> (998'405,526) |
| | | TOTAL CAPITAL CONTABLE | \$ 24'471,386 |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u><u>\$ 24'471,386</u></u> | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | <u><u>\$ 24'471,386</u></u> |

El Capital o Haber Social que se distribuirá entre los accionistas será a razón de **\$0.04860363807** por acción.

El presente estado de contabilidad se formuló de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en la facultad que le confiere los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y 4 fracción III de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la empresa de factoraje financiero hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las normas legales aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

(Firma)
LIC. JORGE ANTONIO MÁRQUEZ SERRALDE
DIRECTOR EJECUTIVO DE LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CABI SANTA FE, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
CABI SANTA FE, S.A. DE C.V.**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cabi Santa Fe, S.A. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el día 10 de agosto de 2005, se determinó reducir la parte fija del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$89,999.00 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para posteriormente aumentarse dicha parte fija del capital social de la Sociedad, por resolución de la misma Asamblea, en la cantidad de \$89,999.00 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), quedando en definitiva la parte fija del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.).

El texto íntegro de la mencionada Asamblea queda a disposición de quienes tengan interés jurídico en el domicilio de la Sociedad.

México, D.F. a 10 de agosto de 2005.

(Firma)

Jesús Jerónimo Bugada Piñeiro.
Delegado Especial.

(Firma)

Roberto Méndez Medina.
Delegado Especial.

E D I C T O S**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**, en contra de MARTHA BEATRIZ ALVARADO PÉREZ, expediente número 73/2004, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNÁNDEZ, se dictó el presente proveído que en lo conducente dice:

"... México, Distrito Federal, a quince de agosto del año dos mil cinco ... emplácese a la demandada MARTHA BEATRIZ ALVARADO PÉREZ, haciéndole saber que ha sido demandada por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**, las prestaciones que señala en su escrito de demanda, y que se le conceden NUEVE DÍAS hábiles para producir contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que quedan en la Secretaría "A" del Juzgado las copias de traslado de ley a su disposición..."

México, D. F., a 19 de agosto de 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. JOSÉ MARÍA AGUILAR HUEZO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL)

(Al margen superior izquierdo un sello legible que dice: CULTURA, LIBERTAD, TRABAJO.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- SEGUNDA SECRETARIA)

EDICTO.

EXPEDIENTE NUMERO: 786/2004.

FULGENCIO GUERRERO LARA promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 786/2004, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en contra de MARÍA CONSUELO FLORES PLATA, SAUL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LAURA PORTILLA MORALES, la USUCAPIÓN, respecto del inmueble ubicado en CASA C DEL CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, BOULEVARD DE LOS POCHTECAS, LOTE VEINTE, MANZANA NOVENTA Y UNO, FRACCIONAMIENTO AZTECA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene una superficie total de ochenta y seis metros cuadrados con veintiséis centímetros y las siguientes colindancias: AL NORTE 16.00 metros con lote veintiuno, departamento D; AL SUR 18.00 metros con lote veinte, Departamento D; AL ORIENTE 4.82 metros con lote cincuenta y seis, Departamento C; y al PONIENTE 4.62 metros con Boulevard Pochtecas, mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa celebrado con MARÍA CONSUELO FLORES PLATA en fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario, en forma publica, continua, pacifica e ininterrumpida, pagando los impuestos y contribuciones relativos a dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la codemandada LAURA PORTILLA MORALES, se ordeno emplazarles con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán, publicarse, por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Distrito Federal, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y los lugares de costumbre, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-----

DOY FE -----

Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de julio del año dos mil cinco-----

SECRETARIO.

(Firma)

LIC. BELEM CRUZ GUTIÉRREZ.

(Al margen inferior derecho dos sellos legibles que dicen: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL.- CULTURA, LIBERTAD, TRABAJO.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- SEGUNDA SECRETARIA)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

| | |
|-------------------------|------------|
| Plana entera..... | \$ 1116.40 |
| Media plana | 600.20 |
| Un cuarto de plana..... | 373.65 |

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)